

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.01.2025 presentada por MEDICINA FETAL SYS SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|---|
| Rol | : 2-29495 |
| Actividad Económica | : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO |
| Código Actividad | : 869.091 |
| Clasificación | : POSTAL Y TRIBUTARIO |
| Dirección Comercial | : AVDA. GABRIELA MISTRAL N°02900, DEPTO.N°301 |
| Nombre Del Contribuyente | : MEDICINA FETAL SYS SPA |
| Rut | : 77.553.819-8 |
| Nombre Rep. Legal | : MARTÍNEZ GONZÁLEZ HUGO SEBASTIÁN |
| Rut Rep. Legal | : [REDACTED] |
| Otorgación N° | : 39 |
| Fecha Otorgamiento | : 31.01.2025 |
| Rol Avalúo | : 04206-0288 |
| Telefono | : [REDACTED] |
| Correo electrónico | : contacto@gsalud.cl |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/WN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE